



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 0667 /18

Puebla, Pue., a

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA Y BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

12 MAR 2018

Por medio del presente se le comisiona del día 14 AL 16 de marzo de 2018, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE RED DE TELECOMUNICACIONES MEGACABLE, S.A. DE C.V. RUTA DE FIBRA OPTICA CARRETERA TEHUACAN – HUAJUAPAN DE LEON, TRAMO TEHUACAN LIMITES DE LOS ESTADOS DE PUEBLA Y OAXACA DEL KILOMETRO 6+475 AL 58+000, A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUACAN Y ZAPOTITLAN SALINAS, PUE. DENTRO DE LA AREA NATURAL PROTEGIDA "RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN – CUICATLAN".
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LA UNIDAD DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) DENOMINADA CRUZ DEL ÓRGANO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, DENTRO DEL ANP RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LA UNIDAD DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, DENTRO DEL ANP RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA
- REALIZAR CURSO DE CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, ESTADO DE PUEBLA

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Dodge RAM, color blanco, tipo Pick Up, doble cabina, modelo 2009, placas de circulación número SL 91 816 y la Cuatrimoto color azul, Marca Suzuki, modelo 2012, con número de serie 55AAR41AXC7101134, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ/EMC/Y/BHM



DISTRIBUCIÓN DE LOS POSTES DE CONCRETO											
COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 14 N											
Poste No.	X	Y	Poste No.	X	Y	Poste No.	X	Y	Poste No.	X	Y
3	667356	2037822	29	666733	2037335	55	666178	2036443	81	665148	2035652
4	667318	2037785	30	666679	2037321	56	666141	2036420	82	665138	2035630
5	667284	2037784	31	666617	2037308	57	666089	2036412	83	665117	2035610
6	667255	2037826	32	666549	2037297	58	666038	2036422	84	665069	2035595
7	667246	2037856	33	666485	2037284	59	665985	2036431	85	665016	2035599
8	667234	2037892	34	666438	2037274	60	665941	2036439	86	664992	2035621
9	667216	2037929	35	666394	2037264	61	665886	2036439	87	664959	2035664
10	667187	2037954	36	666355	2037255	62	665833	2036431	88	664927	2035717
11	667140	2037968	37	666316	2037226	63	665786	2036420	89	664897	2035754
12	667098	2037960	38	666297	2037168	64	665583	2036543	90	664876	2035758
13	667045	2037941	39	666313	2037104	65	665542	2036499	91	664846	2035739
14	666981	2037911	40	666331	2037043	66	665499	2036429	92	664830	2035661
15	666926	2037888	41	666346	2036987	67	665468	2036398	93	664517	2035385
16	666876	2037868	42	666346	2036949	68	665407	2036359	94	664488	2035334
17	666816	2037843	43	666330	2036913	69	665414	2036276	95	664450	2035070
18	666780	2037814	44	666296	2036886	70	665402	2036237	96	664413	2035069
19	666766	2037787	45	666249	2036876	71	665356	2036194	97	664391	2035096
20	666768	2037739	46	666180	2036863	72	665327	2036171	98	664380	2035229
21	666785	2037681	47	666166	2036819	73	665295	2036099	99	664258	2035123
22	666803	2037626	48	666201	2036777	74	665271	2036038	100	664497	2033981
23	666825	2037550	49	666209	2036746	75	665245	2035976	101	664465	2033981
24	666833	2037521	50	666220	2036706	76	665220	2035910	102	664441	2034008
25	666847	2037469	51	666226	2036661	77	665207	2035874	103	664404	2034058
26	666837	2037429	52	666222	2036592	78	665181	2035816			

Es importante señalar que el sembrado de postes inicio en el kilómetro 6+475 de la Carretera Federal Tehuacán – Huajuapán de León, dentro de la Junta Auxiliar de Coapan, en el Municipio de Tehuacán, Pue, y continua hasta llegar a la Junta Auxiliar de San Antonio Texcala, Municipio de Zapotitlán, Pue., tal como se muestra en las siguientes imágenes satelitales obtenidas del programa Google Earth Pro.



Fotografías Satelitales Fuente: Google Earth Pro Fecha: 15/01/2017

Asimismo, es importante mencionar que las actividades de sembrado de postes se ha realizado dentro del derecho de vía de la Carretera Federal 125 Tehuacán – Huajuapán de León a distancias variables de los hombros de la carretera de 1 hasta 3 metros, y además se encuentra dentro de la Poligonal de la Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán, en la Zonificación “Zona de Amortiguamiento” y Subzonificación “Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas”, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Manejo del Área Natural Protegida, cuyo resumen fue publicado en el diario oficial de la federación el 08 de junio de 2012, tal como se muestra en la siguiente imagen satelital obtenida del programa Google Earth Pro.



Fotografía Satelital
Fuente: Google Earth Pro
Fecha: 15/01/2017



Derivado de la revisión realizada a la UMA/VIVERO en mención, **NO** fue presentada la siguiente documentación:

- ✓ El informe anual presentado ante la SEMARNAT, del año 2014, 2015 y 2017, el cual no se presenta durante la inspección.
- ✓ El plan de manejo actualizado respecto a la UMA.
- ✓ La actualización del inventario de producción que incluya nombre y número de ejemplares por especie, por separado plantas madre y propagadas.

Concluyendo la visita de inspección alrededor de las 18:20 horas, procediendo a tomar alimentos, pernoctando en la zona. Es importante señalar que debido a la carga de trabajo y con objeto de cumplir con el programa la visita de inspección se realizó por parte del Biol. Arturo San Román Mejía.

- VISITA DE INSPECCIÓN A LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DENOMINADO "CRUZ DE ÓRGANO" UBICADO EN LA CARRETERA TEHUACÁN – HUAJUAPAN DE LEÓN KM. 25 SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

Acta de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.3/0051/18
 Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.3/0683/18
 Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.3/0005/18-209
 Fecha de la Actuación: 16 de marzo de 2018
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 175 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 1 Hr.
 Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 16 de marzo de 2018, nos constituimos en las instalaciones de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre denominado "Cruz de Órgano" ubicado en la Carretera Tehuacán – Huajuapan de León km. 25 sin número, Municipio de Zapotitlán, estado de Puebla, Durante el recorrido de inspección, se llevó a cabo el levantamiento del inventario de los ejemplares encontrados en el interior de la UMA/VIVERO, mismos que se detallan a continuación:

Cantidad	Nombre Común	Nombre Científico	Estatus en la NOM-059
81	Zotolín o Pata de elefante	<i>Beaucarnea gracilis</i>	Pr
40	Viejito	<i>Cephalocereus columna - trajani</i>	
49	Asiento de suegra	<i>Echinocactus planticautus</i>	A
20	Tetetzco o Tetecho	<i>Neubus baumea</i>	
58	Chiche de conejo	<i>Coryphantha pallida</i>	
20	Ganchuda	<i>Ferocactus latispinus</i>	
40	Lechuda	<i>Mammillaria carnea</i>	
8	Caca de perro	<i>Mammillaria espadelata</i>	
47	Siempre viva blanca	<i>Echeveria subsessilis</i>	
56	Farolito	<i>Echeveria purpurorum</i>	P
32	Roseta gris	<i>Echeveria leucotridea</i>	
80	Orquídeas flor morada o monjita		
90	Agave	<i>Agave potatorum</i>	

Referente a que solo podrá comercializar con los especímenes reproducidos en sus instalaciones, se observa que dentro de las instalaciones de la UMA/VIVERO se encuentran ejemplares que no están incluidas en el inventario autorizado, siendo estas:

Cantidad	Nombre Común	Nombre Científico	Estatus en la NOM-059
81	Sotolín o Pata de elefante	<i>Beaucarnea gracilis</i>	Pr
49	Asiento de suegra	<i>Echinocactus planticautus</i>	A
20	Ganchuda	<i>Ferocactus latispinus</i>	
80	Orquídeas flor morada o monjita		

Derivado de la revisión realizada a la UMA/VIVERO en mención, **NO** fue presentada la siguiente documentación:

- ✓ El informe anual presentado ante la SEMARNAT, del año 2012 al 2017, el cual no se presenta durante la inspección.
- ✓ El plan de manejo actualizado respecto a la UMA.
- ✓ La actualización del inventario de producción que incluya nombre y número de ejemplares por especie, por separado plantas madre y propagadas.

Por lo anterior y Considerando que no acredita la legal procedencia de los ejemplares y que dentro del inventario anexo al Registro como UMA/VIVERO número MX/VIV-CO-146-PUE./98 no están contempladas las siguientes especies para reproducción artificial, se dicta como medida de seguridad el "Aseguramiento Precautorio" de los ejemplares de vida silvestre que se detallan en la tabla siguiente: